SAL 15. Ponencia Magistral Bogotá, Colombia, 2013

### Lo público, un detonador de nueva arquitectura en Colombia

Arq. Sergio Trujillo Jaramillo

En América Latina las nociones de espacio público y espacio privado no entrañan la delimitación categórica tan propia de la tradición europea o norteamericana, ya que tales conceptos y territorios han cobrado entre nosotros una condición más híbrida, si se quiere más imprecisa, con límites físicos e ideológicos mucho más difusos.

Una condición peculiar que resulta constatable a través de la evidencia histórica de muchas ciudades prehispánicas de Centro y Suramérica<sup>1</sup>, que se prolonga en la realidad efectiva de la ciudad colonial – cuyas variadas modalidades de apropiación siempre desbordaron las fuertes delimitaciones del modelo racional impuesto por prácticas y normas fundacionales<sup>2</sup>—, y que se exacerba a través del descomunal fenómeno urbanizador que acontece en la América Latina del siglo XX, cuyo trazado de límites entre lo público y lo privado se desdibuja bajo la presión de la concentración poblacional, de las dinámicas comerciales y especulativas<sup>3</sup> y de la misma cultura popular, cuyos patrones de apropiación resultan, en virtud de su proclividad al espacio abierto, muy diferentes a la formalidad institucional acogida por las élites dominantes.

Lo que en Europa es una explícita delimitación de categorías jurídicas que se corresponden plenamente con una estable demarcación espacial de la ciudad y el territorio, en América Sur las nociones de lleno y vacío, de edificio y ciudad, de espacio abierto y espacio confinado, han adquirido históricamente una sostenida porosidad, recurrente constatación que en muchas ocasiones puede ser asociada con una obstinada actitud trasgresora, fruto de la cual los *lugares comunitarios* se transforman continuamente y en muchos casos, relativizan dinámicamente la condición jurídica y vivencial de grandes porciones de ciudad<sup>4</sup>.

Un fenómeno que además propicia desmedidas polaridades, ya que así como el más público de los espacios puede ser sujeto de apropiaciones privadas, temporales o permanentes, censurable hábito que pretende naturalizar entre nosotros la enajenación y usurpación de lo colectivo, también y a contravía, son frecuentes las expansiones del uso comunitario en espacios cubiertos y dominios privados, condición verificable en numerosos ejemplos de edificios, pasajes, centros de manzana, bordes y áreas de expansión, incluso bajo la modalidad de ocupaciones informales, evidencias que confirman la permanente movilidad expansiva del tejido público efectivo en muchas ciudades en América Latina.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sobre el particular, es justo el reconocimiento al texto prolijo del arquitecto y profesor argentino J. E. Hardoy, cuyo grado de análisis y descripción ofrece un panorama muy integral del contexto urbano previo a la conquista europea: *Ciudades Precolombinas*, *Jorge Enrique Hardoy*, *Ed. Infinito*, *Buenos Aires*, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Un par de textos emblemáticos ofrecen por dos vertientes distintas documentaciones invaluables en relación a los patrones y modelos de poblamientos aplicados por la Corona española en América Latina: la impresionante documentación gráfica contenida en la publicación *La ciudad hispanoamericana- El sueño de un orden, CEHOPU, Madrid, España, 1992,* y complementariamente, los soportes documentales vertidos en el libro *Urbanismo español e hispanoamericano 1700/1808, de José L. García Fernández, Ministerio de Vivienda, España, 2009.* 

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "... Ya se sabe, cuando hacen acto de presencia las tropelías del capital, pasan a segundo plano los reclamos de la cultura". Rogelio Salmona, cita extraída del texto "La importancia del espacio público", Archivo de escritos de Rogelio Salmona, Fundación Rogelio Salmona, Bogotá, Colombia.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Si bien los planos del arquitecto y topógrafo italiano Giambattista Nolli (1701-1756) introducen los confines de los espacios públicos al interior de los edificios y grandes equipamientos públicos, ofreciendo una visión rucho más interesante e integral del espacio público, una cartografía análoga de vastas porciones de ciudad en América Latina, tendría que albergar dos componentes adicionales que la complejizaría enormemente: el reconocimiento en elevación de los dominios públicos o privados, ya que la sola vista de planta sería insuficiente y la constatación de su permanente dinámica en el tiempo, esto es, que los límites además de imprecisos y porosos, resultan ser reiteradamente cambiantes.

Resguardar el patrimonio público es un imperativo de cada ciudadano pero taxativamente, constituye una impronta que late en la misma naturaleza disciplinar del arquitecto, única profesión que ha amparado históricamente los temas de la ciudad, el paisaje y el territorio. Su núcleo valorativo enaltece todo aquello que estimule la ampliación, defensa, calificación estética, recuperación y sostenibilidad de lo público, no sólo como una expandida actitud ética, sino como un infaltable rasero a través del cual suelen calibrarse las ejecuciones arquitectónicas y ejercerse sobre ellas un consistente ejercicio crítico.

Pero ello hoy al parecer no basta ni resulta suficiente.

Si intentamos desplazar fronteras y eludir lugares comunes, podremos descubrir entonces un panorama más complejo, ya lo decíamos, en el cual lo público y lo privado se verifican como manifestaciones coexistentes e híbridas, una tensa marea de intercambios que además de ser asimilada a la dinámica y al paisaje espontáneo de la ciudad, constituye una cotidianidad rescatada con sutileza por cierta arquitectura culta, pública o privada, la cual ha sido capaz de rebasar los asfixiantes linderos jurídicos a fin de expandir sus atributos colectivos, impregnar con ellos el núcleo de sus determinaciones proyectuales y calificar sustantivamente la arquitectura con un valor agregado prevalente, derivado justamente de una generosa e imaginativa interpretación de lo público.

Arquitecturas que rescatan el sentido colectivo de su origen disciplinar y se disponen en confrontación crítica con el retórico mundo globalizado de la moda y sus predecibles sucedáneos del mercado inmobiliario, condición que denota el agotamiento del andrógino modelo globalizado del estrellato individual -dominante durante los diez o quince últimos años- y su recambio a emprendimientos centrados en un nuevo e intenso acento valorativo de lo *Público*, argumento que impulsa a trasegar caminos contemporáneos anclados en la tradición local y en una noción ampliada de *Lugar*, para detonar así una fértil exploración emprendida en Colombia por un significativo número de pesquisas creativas.

Esta comprobación, más que denotar un problema de estilo o una nueva y pasajera veleidad, evidencia no sólo un proceso ampliado de saturación y desgaste del modelo de la *arquitectura espectáculo*, sino que además representa el dramático desplazamiento pendular hacia un paradigma que aglutina en torno a lo público sus desafíos creativos más significativos y a su través, una saludable densificación conceptual del discurso reflexivo, amparado en el recobro de las trascendentes relaciones entre *la ética, la estética y la política*.

Arquitecturas que en su diversidad, comparten el denominador común de no interpretar lo público como una simple condición de apropiación, sino como un ser y deber ser del proyecto, en cuanto detonante capaz de revelar sus potencialidades integradoras de la vida individual y social, en el entendido de que lo público, al destilarse de partida como una delimitada voluntad política, sólo adquiere corporeidad tangible en un actuar ético, proceder que entre sus corolarios disciplinares más inmediatos representan para el arquitecto, ni más ni menos, el contraer ciertas pero determinantes correspondencias de orden estético.

#### Del dispositivo ético de lo público:

Lo público es una preexistencia colectiva del mundo y como tal, un ámbito que se extiende al cielo y al aire, al paisaje y el territorio, al acceso sobre los recursos básicos para la vida y como sustento de la vida social, al derecho compartido sobre la obra máxima de la cultura humana, la ciudad.

Los valores éticos nacen de la decantación acumulada del actuar de los seres humanos en relación a la evaluación de sus consecuencias sobre sus semejantes, sobre el ambiente, el paisaje y sus ciudades, sobre la herencia cultural, el patrimonio tangible e intangible y también, sobre los recursos materiales y espirituales que aseguren con dignidad y equidad la preservación futura de la especie.

La cuota disciplinar que corresponde a los arquitectos resulta ser, en tal orden de ideas, nada despreciable. Es de notar, sin embargo, que las prácticas todavía desplegadas por muchos arquitectos en su actuar sobre la ciudad, derivan de valoraciones y patrones de gusto muy propios del universo del espacio privado heredado de la modernidad, hasta el punto que la noción de *proyecto*, es asociada a la de

cliente y programa, términos por lo común referidos a los debatibles y exclusivos valores de la originalidad y la excepcionalidad.

Como componente espacial primigenio, lo público es prefigurado como la estructura esencial de soporte - así lo evidencia con singular elocuencia testimonial la ciudad histórica-, jamás como una contraparte inerte y vacía de lo privado, derivación irremediable de la modernidad dominante que relegó lo público al rol de simple escenario desplegado como apático telón de fondo de la pieza arquitectónica.

La disolución gradual del *proyecto urbano*, se promueve desde inicios el siglo XX como consecuencia del desplazamiento inducido por los nuevos paradigmas de la *planificación y la regulación*, proceso que suscita un abandono progresivo del control de la forma urbana y del espacio público e introduce notables fracturas morfológicas y vivenciales sobre unos tejidos que por siglos, fueron el resultado de lentas e ininterrumpidas sedimentaciones sucesivas: un juego de convivencias pacíficas donde el hombre, la geografía y la ciudad, intercambiaron de manera relativamente armoniosa sus propios ámbitos y peculiaridades.

Esta contrariada manera de construir ciudad desde una normativa en abstracto, vertida casi con exclusividad hacia el espacio de lo privado -no a través de la modelación de la morfología de la ciudad, entendida como patrimonio eminentemente público-, se instituye globalmente como una lesiva práctica disciplinar que aun hoy mantiene sus lógicas institucionales casi intactas y que en el caso de Colombia en particular, resulta acompasada por fenómenos sociales y culturales singularmente complejos.

Además de heredar las dinámicas desestructurantes propias de la modernidad, -un espacio público devenido residual, una vez se trazan las movilidades y se yuxtaponen los sólidos-, hemos de sumar en nuestro país las debilidades institucionales, los conflictos internos, los desequilibrios territoriales y las mismas fuerzas de la informalidad, fenómenos que han desatado un atropellado y descomunal proceso de urbanización que se remonta a muchas décadas de nuestra historia reciente y sobrevive latente hasta nuestros días.

La fractura, la dispersión y la discontinuidad extrema del espacio urbano, son algunas ramificaciones de semejantes confluencias. La ciudad afronta desde entonces un proceso ininterrumpido de deterioro y vaciamiento de sus estructuras públicas tradicionales, sumado a una casi inexistencia de las mismas en sus áreas de expansión, consecuencias ambas de debilidades institucionales que sucumben ante las presiones especulativas de un capital privado que legitima su avasallamiento a través de sacralizar en la ciudad el cambio constante, nunca las permanencias.

Es sobre la aceptación tácita o explícita de asumir lo *público* como categoría subordinada y endeble, eventualmente negociable e incluso, enajenable, lo que ha sedimentado en Colombia su perversa asociación con el territorio del desafuero y el abuso, sinónimo del deterioro físico y para no pocos, oportunidad sin par para extender un sinfín de intereses privados y lesionar abusivamente una antológica *coexistencia y porosidad* entre lo privado y lo público.

Ello acontece cuando se asume de partida que lo público es un *subsidiario inevitable de lo privado* y que como tal, puede ser objeto de prácticas especulativas y provecho individual. Asociar lo público con la noción de *Estado*, además, ha conducido a sedimentar la muy lamentable aberración de que *lo público*, lejos de constituirse en espacio de expansión de la vida en comunidad, se malentienda socialmente como una peculiar *propiedad privada del Estado*.

Cuota de responsabilidad que nos atañe, si nos atrevemos a aceptar que somos arquitectos formados desde y para el espacio de lo privado, a contravía de la decisiva prevalencia de los intereses generales y de lo impuesto hoy por unas nuevas circunstancias, las cuales demandan un diametral replanteamiento de valores, aún si se estima como una simple condición de sobrevivencia.

¿Tenemos entonces derecho a avasallar con nuestros edificios entornos ambientalmente consolidados, lugares patrimoniales, paisajes hermosos o espacios de vida referenciales y entrañables para una comunidad, por más sencillos y humildes que nos parezcan?

¿Cómo hemos de justificar que por un prurito de vanidad personal o por un pueril sentido de actualidad arquitectónica, fracturemos conjuntos ambientalmente coherentes o destruyamos frágiles lugares sedimentados en el tiempo, arrogándonos la innoble pertenencia a las legiones desmemoriados de profesionales, para quienes las nociones de *tradición y lugar* resultan coordenadas insustanciales?

¿Debemos o no, como arquitectos, resistir a la falaz cultura especulativa de quienes reducen la ciudad a un singular coto de caza, útil tan sólo para expandir y reproducir, sin piedad ni corazón, sus intereses privados, aún a costa de subyugar los valores, hábitos, memorias o aquella silenciosa belleza que subyacen en muchos de nuestros lugares públicos?

Examen ético que se extiende, entre otros y sin apelación, a la manera como usamos de manera responsable la materia o la técnica, a si reducimos efectivamente con nuestros proyectos el impacto sobre el medio ambiente, a la debida permanencia digna de nuestras obras en economías de escasez como las nuestras y a si ellas cumplen o no, con el deber sagrado de propiciar mejor calidad de vida no sólo para sus destinatarios, sino para todos los ciudadanos.

Algunos cuestionamientos éticos que deben urdir una impronta profunda en el actuar profesional, a la manera de un tejido de fibras de valor que esclarece prioridades y nos permite como disciplina preservar sus principios humanistas y la secular actitud de generosidad que siempre ha escoltado, aún en los peores momentos o adversidades, el trabajo de los verdaderos arquitectos.

En el núcleo propositivo de construir un consenso de resistencia disciplinar frente a tantos desafíos éticos, subyace el propósito medular de recobrar para lo público la condición de estructurante prevalente en la construcción democrática del derecho a la ciudad<sup>5</sup>, escenario como ningún otro para promover plenamente la integración, la pluralidad y la equidad social.

## Del dispositivo estético de lo público:

Es claro que si relativizamos e invertimos el inerte principio de sujeción de lo público a las valoraciones propias del mundo privado, podremos afirmar que la naturaleza estética de lo público demanda por sí misma una especificidad, en cuanto lo público se instituye como un conjunto de valores socialmente prevalentes, persistentes y sustantivos, no obstante las eventuales y deseables filtraciones que acontezcan recíprocamente con el mundo de lo privado.

Un uso intensivo e irremediable, demanda de lo público enormes inversiones para su concepción, construcción y preservación. Su papel como soporte que condiciona imprescindibles expansiones cotidianas en la vida del hombre, le implica ser portador de altos y peculiares valores espaciales, técnicos y estéticos, ojalá conjugados con un privilegiado reconocimiento social y una debida relevancia cultural, ausencias por lo general muy notables en la tradición urbana de América Latina.

Además de trascender la inercia generalizada de asociar lo público con disonancias valorativas que lo asocian a lo feo y lo residual, a lo incoherente y lo degradado, se impone la interesante factibilidad de someter a juicio tales términos, como un punto de partida que quizás ayude a dilucidar las coordenadas posibles y cambiantes que impone la compleja categorización estética de lo público.

Porque el hecho cierto, es que los patrones de gusto privados, asociados por lo general a valores como *la originalidad, el refinamiento y la exclusividad*, derivados de un intangible y al parecer genérico "buen gusto", pueden resultar desplazados en la operación pública por atributos como *la permanencia, la economía, la serenidad* y sobre todo, *la pertinencia*, los cuales además de facilitar su apropiación y asimilación social, seguramente posibilitan en el tiempo una progresiva calificación del proyecto por parte de la gente.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Apelación nada casual al revisitado texto del filósofo francés *Henry Lefebvre*, *El Derecho a la Ciudad, Ediciones Península, Barcelona, 1975.* Se trata de una reflexión en torno al reconocimiento de la ciudad como el espacio natural para el ejercicio de la democracia local y comunitaria, conectando luchas políticas con reivindicaciones en el territorio urbano que incluso incorporan factores ambientales.

Como valores derivados, *la minimización de materia, la trasparencia, la continuidad espacial y la permeabilidad*, parecen constituirse en atributos siempre compartidos por reconocidos espacios públicos, explicable por representar positivas condiciones de *racionalidad*, *economía* y *seguridad* para su apropiación, además de proveer una eventual *versatilidad* que induce en lo público, la posibilidad de albergar múltiples intensidades y deseables cambios de uso.

Propiedades tan estimables como son *la mesura, la austeridad expresiva y la digna permanencia en el tiempo*, adicionan improntas de valor que para el caso de América Latina, alinderan tensiones de orden estético polarizadas en obtener de lo público el máximo rendimiento como experiencia poética y calidad estética, soportado en una solvencia técnica que garantice una mínima inversión de materia y recursos económicos.

El talante oculto de lo verdaderamente público exalta la vida como experiencia social e individual, y enaltece sin artificios lo natural y lo esencial. Sus valores plásticos atienden con sutileza y sin superficiales contextualismos las preexistencias tangibles e intangibles, para siempre privilegiar los valores comunitarios y en cuanto sea posible, silenciar al máximo las improntas de autor, guardando una distancia crítica con todas aquellas ocurrencias formales que suelen estar de paso y contaminan perniciosamente el proyecto.

Una racionalidad y una poética del proyecto público, siempre asistidas de una aguda *pertinencia* y nutridas por un denso *sentido de lugar*, atributos estéticos que se potencian cuando relativizan inamovibles linderos entre lo privado y lo público, para develarnos una mirada más íntegra y aguda de la ciudad, de sus gentes, de la densidad de su historia o de la atmósfera de su geografía, tal como elocuentemente puede constatarse en muchos edificios y lugares concebidos por Rogelio Salmona.

En ellos, son evidentes los esfuerzos por recalificar y complejizar los componentes sensoriales al interior del proyecto público, como parte de una expansión deseable de sus componentes perceptivos, otrora confinados inercialmente por la misma disciplina a la esfera de lo privado y a la prevalencia de lo visual y lo gestáltico.

Su indeclinable vocación por lo colectivo y por el espacio abierto le permitió vislumbrar que el vacío es, ante todo, una *atmósfera latente*, que es posible convivir con el residuo urbano o con el *lugar vago*, ya que son ellos propiciadores del contraste o albergues de ciertos despliegues ciudadanos pero sobre todo, que los *intersticios* no sólo son reivindicables sino vitales, si ellos se singularizan como lugares de relación, confrontación y convivencia.

Para Salmona y para muchos de nosotros en América Latina, de lo que se trata es de intensificar la experiencia, de *excitar el aire*, como lúcidamente asevera lñaki Ábalos<sup>6</sup>, de concebir con inteligencia sensible y pertinente territorios urbanos y arquitectónicos en los cuales los rumores o la densidad luminosa, la materialidad sensual y táctil, los reflejos, las vibraciones e incluso, el misterio de los umbrales o de los seculares recintos a cielo abierto, nos anuncien una eventual *complejidad topológica*, a la manera de evidencias posibles útiles para idear espacios públicos o privados intensamente evocadores y emocionantes.

# Del dispositivo político de lo público:

Como todo despega y concluye en lo político, la evidencia mayor del *hecho político* lo constituye lo público, espacio de apropiación colectiva del mundo y ámbito por excelencia que nutre la convivencia, que cataliza la vida en sociedad, promueve la equidad y amplifica vitalmente el territorio para el despliegue colectivo del hombre.

Como espacio político, lo público es territorio para la confrontación y la disonancia, lo prohibido y lo

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Iñaki Ábalos, La buena vida- Una visita guiada a las casas de la modernidad, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2000.

imprevisible, espacio destinado a albergar lo complejo, lo desadaptado e incluso lo incoherente, muy a contravía de la imagen aséptica, complaciente y unidimensional que suele analogarse con valores exclusivos del mundo privado.

No reconocer tales singularidades, ha llevado a equívocos verdaderamente funestos: son los casos, por ejemplo, de las mascaradas que reproducen ambientes urbanos emblemáticos, traspuestos al mundo de lo privado como una tosca estrategia comercial o, lo que resulta aun más lamentable, aquellos lugares públicos momificados e inertes, diseñados bajo los andróginos referentes formales y vivenciales extraídos de la mercadotecnia privada.

Frecuentes y estériles escenografías que son el resultado de concebir el *proyecto público* como una singular *decoración de exteriores*, sustrayendo la inherente complejidad de un verdadero ambiente urbano, a través de la ilusa presunción de asumirlo como obra concluida, dispuesta para una ciudad presuntamente contemplativa.

Lo público, reiteramos, es evidencia de la contradicción y como tal, territorio de la incoherencia, la fractura y la discontinuidad. Un verdadero espacio público es, en cuanto espacio político, un lugar abierto a la disonancia y la deliberación, al debate y la trasgresión, nunca un simulacro para el ocultamiento ni mucho menos, una estrategia para la preservación de un determinado orden social.

Nutrir el paradigma es confrontar lo sustantivo, esto es, que la construcción de lo público, entendida como la modelación del espacio político por excelencia, no sólo contrae vastas implicaciones disciplinares, sino que apela quizás a la única estrategia sustentable, verídica y posible que hoy en día afronta a futuro inmediato la ciudad contemporánea.

Ya no resulta suficiente, por todo ello, afirmar que *lo público tiene prevalencia sobre lo privado*, principio superior que a fuerza de su reiteración sucesiva, se tornó en un inerme lugar común que no sólo desdibuja el conjunto de sus implicaciones conceptuales, hoy en día seriamente erosionadas, sino que se margina de la sugestiva posibilidad de que tales límites enfrenten una franca disolución, ya lo decíamos, ante la afortunada evidencia de sus mutuas porosidades.

Reconocimientos que para muchos derivan en una *resistencia política* que confronta activamente todo atisbo de privatización permanente u ocasional de lo público, que se extiende necesariamente a eludir la inercia de la banalidad que intenta trasladar a lo colectivo el desconcierto generalizado que merodea el mundo privado y por supuesto, que enfrenta a los arquitectos a la indolencia burocrática de poder, si ella es proclive a menospreciar lo público, cuando vierte todos sus esfuerzos presupuestales y regulatorios sobre el ámbito de lo privado.

Ampliar y cimentar nuevos soportes conceptuales sobre lo público implica avanzar hacia una nueva *cultura democrática de ciudad*, un replanteamiento crítico de lo público con la suficiente potencia reflexiva y efectividad instrumental, que asegure a nivel social una real construcción efectiva de ciudadanía y a nivel disciplinar, un talante profesional suficiente para que en América Latina podamos, a través de una densa cultura de ciudad y de proyecto, diluir progresivamente la honda fractura entre proyecto y planificación, entre arquitectura y ciudad, entre lo privado y lo público.

#### **Epílogo**

Activar la construcción y reconstrucción pública de nuestras ciudades en América Latina, constituye una estrategia disciplinar de absoluta prelación y largo aliento. Refinar el discurso reflexivo y la cultura proyectual en torno a este emprendimiento, demanda reconocer una condición *situacional* que se ampara, en principio, sobre dos evidencias contundentes: la vocación americana por el espacio abierto *y* el patrimonio colectivo, además de la valoración sensible de la portentosa geografía que nos aloja, comprobaciones ambas que incitan recuperar la potencia histórica del proyecto público.

El reencuentro de la arquitectura con su dimensión pública y de la ciudad con su dimensión

arquitectónica, significa retomar el hilo de la historia al reinstalar de nuevo tales términos bajo una mirada integradora de la realidad, único camino verídico para activar la memoria, calificar la cotidianidad presente para las mayorías y proveer amplias y alentadoras señales de futuro.

Además de recordar y vislumbrar, de pensar y sentir que ello es un proyecto no sólo legítimo sino posible, hemos de acompañarlo con la punzante convicción de que sólo con una actitud poética, generosa e imaginativa, seremos capaces como colectividad de vencer la miseria actual de nuestros espacios urbanos....